



ENTRADA EN VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO “INSPECCIÓN NO INTRUSIVA DE MERCANCÍA” CONTROL-PE.00.10, EN LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

Estimado operador de comercio exterior y operador interviniente:

Este 17 de diciembre entra en vigencia el procedimiento específico “Inspección no intrusiva de mercancía” CONTROL-PE.00.10 en la Intendencia de Aduana de Paita, el cual regula la inspección no intrusiva de la mercancía, unidad de carga o vehículo que ingresa al territorio nacional o sale con destino al exterior por el terminal portuario de Paita.

Para mayor detalle del procedimiento ingresar al siguiente enlace:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/pcontrab/procEspecif/control-pe.00.10.htm>

Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
Callao, 16 de diciembre de 2024.